

MARTES, 2 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 21

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2016-381** *Información pública de solicitud de licencia de actividad de lavadero de vehículos.*

Por don Igor Arnautu se solicita licencia municipal para un lavadero de vehículos en calle Ortiz Otáñez, nº 1, bajo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 11 de enero de 2016.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2016/381

CVE-2016-381